PLENO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En Puente la Reina/Gares y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:15 horas del día diecisiete, (17) de Septiembre de 2014, se reúnen, en sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Don Fidel ARACAMA AZCONA (Agrupación Electoral Puentesina), Doña Maria Dolores GOLDARAZ ITURGAIZ (Agrupación Electoral Puentesina, Don Carlos VELEZ MEDRANO (Agrupación Electoral Puentesina) Don Jesus Mª URDIAIN SOLA(Agrupación Electoral Puentesina), Dña Yolanda TEJERO ROJO (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Don Ramon Maria ESPARZA GALLASTEGUI (Agrupación Electoral Ximenez de Rada),Don Gaizka ESPARZA ARTAZCOZ (Bildu Gares) y Don Julián EZCURRA AZCONA (Bildu Gares)
Excusan su asistencia : Don Javier LACUNZA FERNÁNDEZ (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Don Arkatiz MOLERES ALFARO (Agrupación Electoral Ximenez de Rada)y Don Ion MENDIA ARANA (Bildu)

Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Fidel ARACAMA AZCONA, e interviene como Secretaria, Doña Sonia GARCÍA MILTON

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- Aprobación de actas anteriores. Sesión plenaria de 4 de Julio de 2014.

El Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha de 4 de Julio del presente y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

2º.- Resoluciones e informes de la alcaldía.

El Sr. Alcalde da lectura a las siguientes resoluciones e informes.

02/07/2014: Concediendo licencia de obra para colocación de dos carteles con sendos postes en Cortes de Navarra y en isleta de plaza Guillermo Zicke
02/07/2014: Autorizando para colocación de letrero en fachada de albergue Puente recayente en Paseo de los Fueros según propuesta planteada en email de fecha
02/07/2014: Requiriendo la ejecución de obras de conservación en C/ Mayor 98 ambos copropietarios .
04/07/2014: Concediendo licencia de apertura para restaurante en Paseo de los Fueros nº38
08/07/2014: Respondiendo a personal municipal acerca de cuestión planteada y referente a funciones de mercadillo.
15/07/2014: Respondiendo a Depto de Ordenación del territorio requerimiento información acerca de tramitación de procedimiento y compromiso de tramitación del Plan General Municipal
17/07/2014: Informando a Sanidad Ambiental de compromiso de reparación de baldosas desprendidas .
18/07/2014: Autorizando la realización de evento solicitado por Red Bull, competición de escalada en puente románico.
21/07/2014: Autorizando a Intervención para el pago del 1er semestre a la corporación
23/07/2014: Requiriendo a la propiedad de inmueble sito en c/ don Rodrigo X de Rada nº8 bajo y a ocupantes del mismo , la paralización de actividad lúdica en el mismo .
23/07/2014: Requiriendo a la propiedad de inmueble sito en C/ cortes de Navarra nº1 bajo así como a sus ocupantes , la paralización de actividad lúdica en el mismo.
23/07/2014: Desestimando recurso de reposición contra resolución de alcaldía de 12 de mayo por la que se deniega licencia de obras para cerramiento en c/ Arañones nº1 .
31/07/2014: Concediendo licencia de obras para reparación de balcón en C/ San Pedro nº4.
01/08/2014: Concediendo licencia de apertura para comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en régimen de autoservicio o mixto en c/ Cortes de Navarra nº 17 bajo.
01/08/2014: Concediendo licencia de apertura para pequeño supermercado en Mayor nº 24

11/08/2014: Concediendo licencia de obra para retirada de cieloraso de bajera (antigua floristería) en Mayor nº29.
11/08/2014: Autorizando ocupación de vía pública para contenedor en C/ Mayor 29 .
11/08/2014: Concediendo licencia de obra para arreglo de medianil en c/ Crucifijo nº12.
11/08/2014: Concediendo licencia de obra para cambio de bañera por ducha en c/ Don Rodrigo X de Rada 5- 2º
11/08/2014: Concediendo licencia de obra , para construcción de caseta de aperos en parcela 140/318 paraje Nequeas.
11/08/2014: Concediendo licencia de obras para sustitución de carpintería exterior en plaza Luis Morondo 4- 2º dcha
14/08/2014: Concediendo licencia de obras para reparación de chimenea en c/ Don Rodrigo X de Rada nº74.
14/08/2014: Concediendo licencia de obras a Gas Navarra SA para canalización de gas en Paseo de los Fueros nº26
14/08/2014: Concediendo licencia de obras a Gas Navarra SA para canalización de gas en Paseo de los Fueros (Cerco Nuevo 73)
14/08/2014: Concediendo licencia de obras para instalación de gas en Paseo de Los Fueros (cerco nuevo 73)
14/08/2014: Concediendo licencia de obra a Gas Navarra para canalización de gas en plaza Felix Huarte nº8.
18/08/2014: designando como alcalde sustituto al Primer Teniente Alcalde ,
27/08/2014: Delegación de facultades del alcalde en concejal , para celebración de matrimonio Civil de 08/11/2014.
27/08/2014: Autorizando celebración de concentración de Motos a Grupo Motero Sorginduak de Puente la Reina-Gares para el 6 de septiembre de 2014.
27/08/2014: Concediendo licencia de obra para cambio de puerta en c/ Cerco Nuevo nº9.
28/08/2014: Requiriendo a solicitantes de autorización de puestos de pimientos, presentación de documentación .
01/09/2014: comunicando a personal de servicios múltiples tareas de enterramiento
03/09/2014: Concediendo licencia de apertura de floristería en C/ Mayor nº 30.
03/09/2014: Concediendo licencia de apertura para salón de belleza en Travesía Inurrieta nº 11 bajo
03/09/2014: Concediendo licencia de apertura para albergue turístico de 2ª categoría en Paseo de Los Fueros nº 34 -2ºB
03/09/2014: concediendo licencia de actividad inocua y lenecia de obras para adecuación de vivienda para albergue turístico de 2ª categoríá en Paseo los Fueros nº 34 -2ºB
04/09/2014: Concediendo licencia de obra para varias en D Rodrigo Ximenez de Rada nº 136.
04/09/2014: concediendo a comunidad de propietarios Ctra Mendigorria nº 4, licencia de primera utilización de ascensor .
05/09/2014: Habilitando a personal fijo para realización de funciones de intervención.
10/09/2014: Personándose en procedimiento abreviado contencioso administrativo, recurso presentado por Ikastola San Fermín y federación de ikastolas contra resolución de este ayto en reclamación de cuantía por daños en escenario
12/09/2014: Autorizando uso de 1ª planta de Casa del Vínculo días 19/09/2014 y 19/06/2014. Para conferencias " el Sentido de la Vida"
15/09/2014: Concediendo subvención de comedor de centro 0-3 .
15/09/2014: concediendo subvención de comedor de centro 0-3.
15/09/2014: concediendo subvención de comedor de centro 0-3.
15/09/2014: Concediendo subvención de comedor de centro 0-3.
15/09/2014: Concediendo subvención de comedor de centro 0-3.
16/09/2014: Autorizando uso frontón municipal Zamariain, los martes desde 16 de septiembre hasta diciembre de 10: 00 a 12:00
16/09/2014: autorizando uso pabellón polideportivo (los jueves de 20:00 a 21:00) hasta el 31/12/2014.

INFORMES:

CONTENCIOSOS :

- 25/06/2014: Remisión de expte administrativo relativo a denegación de reincorporación a puestos de trabajo de empleados de servicios múltiples.
- 03/07/2014: Remisión al Juzgado Contencioso administrativo documentación solicitada en expte reclamación de daños por desprendimiento de lluvias en Unea, ctra Artazu
- 03/07/2014: Se remite al Juzgado contencioso administrativo responsables de ejecución de sentencia en procedimiento 636/2014. Saltos del Arga .
- 07/07/2014: Se recibe resolución del TAN desestimando recurso de alzada interpuesto por comunidad e propietarios de ctra mendigorria.
- 11/07/2014: Se recibe escrito de interposición de recurso de reposición por parte de Promociones Y construcciones Grupo Gaceo SL contra diligencia de embargo.
- 24/07/2014: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra Resolución nº 2192 desestimando recurso de alzada presentado por Orlau cubiertas referente a plusvalía.
- 04/08/2014: Recibida resolución del Tribunal Administrativo de Navarra inadmitiendo recurso alzada presentado contra este Ayuntamiento por denegación de reincorporación a puesto servicios múltiples.
- 20/08/2014: Remisión al Defensor del pueblo de escrito de alegaciones ante queja presentada relativa a negativa a pago correspondiente a niños de otras localidades en Centro 0-3.
- 29/08/2014: Remisión a construcciones y Promociones Grupo Gaceo de resolución desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra diligencia de embargo .

CONTRATACIONES:

- 17/07/2014: Solicitud de Clece Sa Limpiezas de prórroga de contrato de servicio de limpieza de edificios municipales de 1 septiembre de 31 agosto 2015.
- 17/07/2014: Remisión de relación de contratos adjudicados o modificados en el año 2013.
- 29/08/204: Remisión de solicitud a Mancomunidad de Montejurra de comunicación de liquidación formal por causar baja en el servicio de la ORVE .

SUBVENCIONES :

- 02/07/2014: Se recibe comunicación de resolución 89E/2014 de 20 de junio de concesión de subvención para Arte y Cultura .
- 07/07/2014: Se recibe del Depto de Educación de Gobierno de Navarra comunicación de que el calendario para el curso 2014-2015 reúne los requisitos .

- 08/07/2014: Se recibe convenio entre Dpto educación y el ayto de Puente la Reina-Gares para la financiación del servicio de la Escuela infantil de 0-3.
- 09/07/2014: Se recibe del Dpto de Educación Resolución por la que se autoriza el abono de cuantías económicas a las Entidades Cabeceras de concentraciones escolares de Navarra.
- 14/07/2014: Remisión al servicio Navarro de Empleo de documentación complementaria relativa a subvención de contratación de personas desempleadas.
- 20/08/2014: Remisión al dpto de Cultura declaración de transparencia en convocatoria de subvenciones arte y cultura
- 20/08/2014: Remisión al Dpto de Educación certificado de gastos e ingresos, así como plantilla de los ingresos por tarifas de escolaridad y comedor.

VARIOS :

- 26/06/2014: Recibida de CHE comunicación de solicitud de corta de árboles de Bosqualia.
- 27/06/2014: Recibida solicitud de INE de envío de información relativa a plazas de taxi.
- 02/07/2014: Presentación de estudio de rehabilitación de edificio sito en c/San Pedro nº10 antiguo hospital como albergue.
- 04/07/2014: Se recibe acuerdo de pleno del Ayto de Unzue referente a captación de ETB

- 07/07/2014: Recibida de Unión Musical Puentesina relación de actividades culturales patrocinadas por el Ayto
- 07/07/2014: Remisión a Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente solicitud realicen actuaciones con respecto a las palomas .
- 16/07/2014: Remisión de declaración responsable de funcionamiento de piscinas de uso colectivo .
- 17/07/2014: Remisión a CHE de informe de que la parcela de la cual se solicita autorización de corta de árboles es parcela comunal de este Ayuntamiento.
- 17/07/2014: Remisión a Dpto de Ordenación del Territorio , resolución e la alcaldía de fecha de 15 de julio , relativa a previsión fechas procedimiento del Plan Urbanístico .
- 22/07/2014: Se recibe de Mancomunidad de Valdizarbe presupuesto y liquidación por venta de maquinaria de limpieza viaria .
- 07/08/2014: Remisión a asesores Larraz , administración de fincas respuesta a su solicitud d arrancar árboles secos de la mediana.
- 29/08/2014: Remisión a todos los solicitantes de puestos de pimientos de años anteriores de requisitos a reunir y documentación a presentar en el Ayto para tramitar la correspondiente autorización .

3º.- Aprobación si procede de ratificación de Resolución de la Alcaldía de habilitación de personal fijo para realizar las funciones de Intervención.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

Con fecha de 26 de Agosto , la persona contratada administrativamente comunica que pasará a se contratada por otra administración para el puesto de Intervención tras haber realizado una prueba de selección el día anterior a su comunicación .

Habiéndose consultado al Departamento de Administración Local, se convoca para el estudio de las diversas opciones al respecto a los representantes de la Junta Local de Gobierno. Una vez que se pronuncian cada uno de los grupos referente a las opciones , con fecha de 5 de septiembre el alcalde dicta resolución de alcaldía . Resolución que se somete a ratificación de l@s presentes.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las competencias que tiene reconocidas legalmente,

Con fecha de 31 de agosto finaliza contrato administrativo de interventora Dña Nerea Malkorra Araolaza, tras haber comunicado que se incorpora a prestar servicios de Interventora a Mancomunidad de Sakana.

El artículo 234, apartado 3º a) de la Ley Foral 4/2001 modificando la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra , establece lo siguiente:

" No obstante , lo dispuesto con anterioridad, en los casos de ausencia , enfermedad o situación administrativa que conlleve reserva de plaza , así como en los de impedimento normativo para su definitiva provisión , o de provisión temporal de vacante convocada para ser cubierta por funcionario, el ejercicio de las funciones públicas de Secretaría o Intervención podrá ser realizado:

a) Por personal fijo de plantilla de la respectiva entidad con titulación suficiente para el acceso a la plaza concreta habilitado accidentalmente por la misma.

Considerando que Dña Susana Arana Guembe, es licenciada en Derecho y es funcionaria de este ayuntamiento, por lo tanto , personal fijo de plantilla del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares

RESUELVE:

1º .- Designar a SUSANA ARANA GUEMBE como Interventora accidental del ayuntamiento de Puente la Reina-Gares, a partir del día 8 de septiembre de 2014,hasta que se cubra definitivamente la plaza.

En virtud de todo ello, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo :
1º.- Ratificar si procede la resolución de la alcaldía dictada con fecha de 5 de septiembre habilitando a Susana Arana Guembe para realizar las funciones de Intervención .

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

4º.- Aprobación si procede de la Cuenta General del ejercicio 2013.

El Sr. Alcalde da lectura a al siguiente propuesta de acuerdo :

ANTECEDENTES:

Habiéndose informado favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares y Organismos Autónomos, correspondiente al Ejercicio Económico de 2013, por la Comisión Especial de Cuentas , se publica anuncio en el Tablón de Anuncios de la corporación durante quince días hábiles con fecha de 18 de Junio del presente. Habiendo transcurrido los quince días no se han presentado reclamaciones o alegaciones a las mismas

FUNDAMENTOS DE DERECHO :

En virtud de los artículos 240 y ss de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo , de las Haciendas Locales de Navarra se establece lo siguiente: las entidades locales , a la terminación de l ejercicio presupuestario, formarán y elaborarán los estados y cuentas anuales que se regulan en esta sección, los cuales comprenderán todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería levadas a cabo durante el ejercicio.

Los estados y cuentas serán formados por su Presidente . La cuenta General formada por la Intervención , será sometida por el Presidente de la corporación a informe de la Comisión especial de cuentas de la entidad local.

La cuenta General con el informe de la Comisión Especial de cuentas será expuesta al público en el tablón de anuncios de la corporación

La cuenta General se someterá al pleno de la corporación, para que pueda ser aprobada antes de 1 de septiembre.

En virtud de todo lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio Económico 2013

2º.- Remitir la Cuenta General debidamente aprobada a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra , en el plazo de quince días siguientes a la aprobación.

Se somete a votación de l@s presentes y es aprobado por unanimidad .

5º.- Aprobación si procede del "Programa de Ferias 2014".

El corporativo D. Carlos Vélez da lectura al Programa de Ferias 2014.
Durante toda la semana:
Exposición de cerámica "Gigantes y cabezudos de Pamplona, Puente la Reina/Gares, y Obanos". Obra de Estrella Los Arcos. En El Vínculo
Viernes, 26 de septiembre.
20:30 Concierto de Coral Arrieta. En El Vínculo
21:30 Concierto de rock: Sakeo (Ex Koma), Kannibo, Non Nahi, Jaleo… En la Plaza
Sábado, 27 de septiembre.
09:00 Dianas. Con la Nueva Txaranga Gares y Garesko Gaiteroak
11:00 Encierro txiki
11:30 Exhibición de Ballet Moderno a cargo de las alumnas de la localidad Academia Eva Espuelas y **Clase de Zumba Fitness** participativa para el público
11:30 Visita guiada: "Desde el Crucifijo hasta el Puente Románico". Apuntarse en el teléfono 948 34 13 01
12:00 Concurso de Fritadas. Traer hornillos de gas
12:30 Gigantes y Cabezudos
14:30 Fallo del Concurso de Fritadas y Entrega de Premios
16:00 Partido de Fútbol Regional Preferente *"C. D. Gares - Amaia"*
18:00 Encierro de Vacas: Ganadería "Arriazu"
Durante las vacas tocará la Nueva Txaranga Gares
20:00 Baile en la Plaza con la Orquesta DIGITAL
22:00 Baile de La Era y Jota. Con Garesko Gaiteroak
22:30 Toricos de Fuego. (Suave y fuerte)
01:00 Baile en la Plaza con la Orquesta DIGITAL
Domingo, 28 de septiembre.
09:00 Dianas. Con Garesko Zubiondo Gaiteroak
09:30 Feria de Artesanía En Calle Mayor y Plaza
XII Mercado Ciudades Hermanadas Puente la Reina/Gares - Saint Sever
12:00 Gigantes y Cabezudos
13:30 Exhibición de Laiaris Txikis de Puente la Reina/Gares
14:00 XXXI Carrera Mundial de Layas. En Calle Mayor
18:00 Encierro de Vacas: Ganadería Bretos
Durante las vacas tocará la Nueva Txaranga Gares
20:30 Baile de la Era y Jota
21:00 Toricos de Fuego (Suave y fuerte)

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo :
Y en virtud de todo ello, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo :

1º.- Aprobación si procede del " Programa de Ferias 2014"
Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

6º.- Aprobación si procede de propuesta de Autorización de la suspensión de servicio de Taxi.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo

ANTECEDENTES:

Con fecha de 30 de julio del presente se presenta en Registro Municipal por Dña Mª Jesús Castellano Arrastia , en calidad de hermana y por motivos de defunción del titular de la plaza de taxi solicitud de autorización suspensión del servicio de taxi .

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ley Foral del Taxi artículo 13.3 : Los titulares de las licencias de taxi podrán solicitar al municipio o a la entidad local competente en el área Territorial de Prestación Conjunta la suspensión de la prestación del servicio por el titular por un plazo no superior a dos años si acreditan padecer enfermedad o haber sufrido accidente, avería del vehículo o la concurrencia de otras causas justificadas que les impida prestar el servicio por un periodo superior a un mes

En virtud de todo lo que antecede , y considerando que concurre una causa justificada que impide prestar el servicio por periodo suprior a un mes, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo :

1º.- Aprobar la autorización de la suspensión de la prestación del servicio de taxi .

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la persona solicitante así como al Servicio de Transportes de Gobierno de Navarra

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

7º.- Aprobación si procede de propuesta de cobro prorrateado al alumnado del Centro 0-3, proveniente de otros municipios no firmantes de convenio de colaboración.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo :

ANTECEDENTES:

- Resolución 27/2012 de 30 de enero del director General Formación Profesional y universidades, por la que se regula el procedimiento de admisión de niños y niñas en los centros de primer ciclo de educación infantil sostenidos con fondos públicos, en el apartado g) del anexo establece que : En referencia a la Admisión de vecinos de otras localidades. El ayuntamiento titular de la Escuela Infantil, estará facultado para no admitir a los niños/niñas de otras localidades que no aporten por escrito el compromiso de asumir el pago del porcentaje del módulo correspondiente al ayuntamiento titular, por parte del ayuntamiento de residencia o de la propia familia.
- El Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares admite al alumnado proveniente de otras localidades cuyos ayuntamientos no firman convenio de colaboración asumiendo la parte correspondiente a los ayuntamientos. Todo ello , previa aportación de compromiso de los padres y madres de asumir la cuota íntegra de la escuela infantil de Puente la Reina-Gares para cada uno de los cursos.
- En curso anteriores se ha venido girando esta cuota a final del curso , siendo una cantidad aproximada a los 800 euros . Con objeto de que se generen los menores perjuicios tanto a las familias como a la recaudación de este ayuntamiento, se estudia en comisión de hacienda la posibilidad de exigir el cobro de esa cuantía prorrateada cada uno de los meses de curso escolar .

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA :

- Resolución mencionada del Director General de Formación Profesional y Universidades .
- Ley Foral 2/1995 de 10 de Marzo de las Haciendas Locales .

En virtud de todo ello y a propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la obligatoriedad el prorrateo en cada uno de los 10 meses del curso , de la cuantía asumida en el compromiso de los padres y madres de alumnado de la Escuela Infantil 0-3 , provenientes de otros municipios no firmantes de convenio de colaboración.

2º.- Aprobar la cuantía mensual a incrementar a la cuota mensual , en caso de alumnos de localidades no firmantes de convenio , será de 80 euros .

3º.- El último mes de curso, realizar una liquidación final en la que conociendo la cuantía correspondiente a pagar se abone o se cobre la diferencia entre lo pagado y lo adeudado.

4º.- Notificar el presente acuerdo a cada una de las familias afectadas .

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

8º.- Aprobación si procede de propuesta de inclusión de una auxiliar de comedor para el centro de Educación Infantil 0-3 de Puente la Reina-Gares .

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo :

ANTECEDENTES:

- El equipo que gestiona la Escuela Infantil 0-3 de Puente la Reina-Gares, se dirige a este ayuntamiento petición de existencia de una auxiliar de comedor más .

- La petición se fundamenta en el incremento de alumnado usuario de comedor. Las tablas orientativas de Departamento de Educación de Gobierno de Navarra establecen ya para ese número de alumnos la presencia de dos auxiliares de comedor y actualmente se cuenta con la presencia de una sola . Todo ello con objeto de prestar un buen servicio.

- Habiéndose tratado en Comisión de Hacienda de fecha de 15 de septiembre del presente y considerando , según los cálculos presentados , no supone incremento de partida prevista para ello y mejora sustancialmente el servicio

Se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar la contratación y presencia de una auxiliar de comedor más en la Escuela Infantil 0-3 de Puente la Reina-Gares

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad de l@s presentes.

"9º.- Aprobación, si procede, de acuerdo de interposición de recurso contencioso-administrativo contra resolución desestimatoria del recurso de reposición presentado ante la Confederación Hidrográfica del Ebro frente a la Resolución de tres de octubre de 2013, en expediente 2013-OC-308, y del que deriva el expediente 2013-R-218.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

La Confederación Hidrográfica del Ebro con ocasión de la tramitación de una autorización de corta de arbolado, autorizó la misma, ampliando el plazo de ejecución de corta, y considerando las parcelas donde se encontraba el arbolado, como de dominio público hidráulico.

Este Ayuntamiento interpuso recurso de reposición contra la resolución de ese organismo de fecha de 3 de octubre de 2013 en expediente nº 2013 OC-308, en fecha de 8 de noviembre de 2013, respecto de la demanialidad que realiza la Confederación. Dicho recurso determinó el inicio del expediente 2013-R-218.

Habiéndose recibido con fecha de 31 de julio del presente la Resolución de Comisario de Aguas y Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 9 de julio del presente (número de identificación: 1S0003015180), por la que se desestima el recurso de reposición frente a la resolución de fecha de 3 de octubre de 2013, ante la consideración como de dominio público hidráulico de parte del terreno sobre el que se asienta dicho arbolado, y entendiendo no ajustada a derecho la citada resolución.

Visto lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local Ley 7/ 1985 así como el informe del letrado que obra en expediente, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo :

1º.- Interponer recurso contencioso administrativo contra la resolución del Presidente y del Comisario de Aguas de la CHE de fecha de 9 de julio del presente referencia 2013-R-218, número de identificación 1S0003015180 , ante la consideración como de dominio público hidráulico, de determinadas parcelas del comunal de este ayuntamiento.

2º.- Designar al Procurador de los Tribunales D. Miguel González Oteiza para que represente a este Ayuntamiento y al Abogado D. Luis Enrique López Hernández para que defienda los intereses del ayuntamiento en dicho recurso

3º.- Dar traslado de la presente resolución a las personas interesadas".

4º.- Facultar al Sr. Alcalde para realizar cuantas gestiones sean necesarias para la aplicación del presente acuerdo

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad de l@s presentes.

10º.- Modificaciones Presupuestarias .

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº2.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de aprobación de modificación presupuestaria .

La modificación presupuestaria que se va a realizar es una modificación de transferencia de crédito. Transferencia de crédito es aquella modificación del presupuesto de gastos mediante la que , sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito de unas a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Las partidas que van a aumentar su crédito son la partida 121 13100 " personal laboral servicios múltiples" que aumentará su crédito en 17.750€ y la partida 314 16001 "seguridad social " que aumentará su crédito en 5.750€ .

Las partidas que cederán crédito son 535 21800" mejoras en corralizas" que cederá 2.500 € y la partida 432 64800 " redacción plan municipal " que cederá 21.000€ .

El objetivo de realizar esta modificación presupuestaria es que la bolsa de vinculación jurídica 1 1 1 no quede en negativo.

Se somete a votación de l@s presentes y es aprobada por unanimidad.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº3 . Aprobación inicial.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de modificación presupuestaria

La modificación presupuestaria que se va a realizar es una modificación de transferencia de crédito. Transferencia de crédito es aquella modificación del presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito de unas a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

La partida que va a aumentar su crédito es la partida 4521 21100 "mantenimiento reparaciones piscinas " que aumentará su crédito en 4.000€.

La partida que cederá crédito es 613 22707 "ponencia de valoración " que cederá 4.000€.

El objetivo de realizar esta modificación presupuestaria es que la bolsa de vinculación jurídica 1 4 2 no quede en negativo.

Se somete a votación de l@s presentes y es aprobada por unanimidad de l@s presentes

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº4 . Aprobación inicial .

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de modificación presupuestaria

La modificación presupuestaria que se va a realizar es una modificación de crédito extraordinario. Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito. (artículo 35 D.F 270/1998)

Debido al estado deficiente de las instalaciones y a las sanciones, se hace necesario dicho crédito extraordinario.
En este caso se creará en gastos la partida 4521 62500 " mobiliario piscinas " con un crédito de 5.338,32€

Dicho gasto será financiado con cargo a la partida 613 22707 "ponencia de valoración" que cederá 2.200€. Dicha partida dará de baja ese importe porque durante este ejercicio no se realizará dicha actuación.
Por otro lado, la partida 121 13106 " sustituciones personal" cederá un crédito de 1.000€.
Y el resto, es decir, 2.138,84€, se financiará con argo al remanente de tesorería para gastos generales.

Se somete a votación de l@s presentes y es aprobada por unanimidad .

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº5 . Aprobación inicial .

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo , modificación presupuestaria

La modificación presupuestaria que se va a realizar es una modificación de transferencia de crédito . Transferencia de crédito es aquella modificación del presupuesto de gastos mediante la que , sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito de unas a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

La partida que va a aumentar su crédito es la partida 422 21200 " conservación y reparación colegio " que aumentará su crédito en 2.000€.

La partida que cederá crédito es 121 13106 "sustituciones personal" que cederá 2.000€.

El objetivo de realizar esta modificación presupuestaria es que la bolsa de vinculación jurídica 1 4 2 no quede en negativo

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

11º.- Notas de Reparo de Intervención y Secretaría .

NOTA DE REPARO 2

Intervenida la factura 176/1 de fecha de 1 de julio de 2014 de " Zen equipamiento integral de oficinas S.L " cuyo importe asciende a 5.338,82 € en concepto de suministro e instalación de cabina fenólica, de taquillas, bancos , cambiapañales y perchas, debo mostrar mi desacuerdo en el reconocimiento de dicha factura ya que no existe en el presupuesto 2014 partida habilitada para dicho gasto.

Habría que crear una partida en el capítulo 6 de gastos . En la actual bolsa de vinculación jurídica no se podría crear una partida para dicho gasto ya que la bolsa quedaría en negativo. Por ello habrá que realizar la modificación presupuestaria correspondiente para crear una partida que asuma el gasto .

Solicito al pleno que se pronuncie y diga si se sigue con la contabilización a pesar del reparo o si se paraliza la contabilización hasta que no se cree la partida.

En el punto nº10 de la presente sesión se ha acordado la correspondiente modificación presupuestaria , no obstante al solicitarse desde Intervención a la corporación pronunciamiento al respecto se somete a votación y la corporación se pronuncia por unanimidad a favor de continuar con la contabilización de la factura intervenida.

12º.- Mociones.

El corporativo D. Gaizka Esparza Artazcoz da lectura a la siguiente moción .

ANTE LA PROPUESTA PARA LA ELECCIÓN DIRECTA DE ALCALDES

MOCIÓN

Profundizar en una acción abierta, amplia y democrática debería ser una actividad diaria para todos los ayuntamientos, por ser las instituciones más cercanas a la ciudadanía. Con anterioridad, durante y después de las elecciones, los ayuntamientos deben ser fiel reflejo de la voluntad de la ciudadanía. Al mismo tiempo, por encima de cualquier otro interés partidista, económico o financiero, el servicio y el compromiso con la ciudadanía deben ser, en todo momento, los indicadores que caractericen la política municipal.

Por desgracia, durante los últimos años nuestros ayuntamientos han venido sufriendo ataques sin precedentes. Ejecutando los recortes propuestos por Europa y que nos quieren imponer desde Madrid, los ayuntamientos han visto reducidas drásticamente sus capacidades políticas y económicas, empeorando aún más una situación que ya era crítica de antemano. Todas esas medidas que nos han querido imponer desde Madrid, además de ir contra la autonomía municipal, pretendían dar vía libre a la derivación de los recursos municipales hacia manos privadas. Debilitando el sector público y ciudadano y,

al mismo tiempo, fortaleciendo a las empresas que se mueven en el ámbito privado. El Gobierno de Madrid ha pretendido llevar a la ruina el modelo de actividad municipal de los últimos años, modelo que ya se encontraba marcadamente debilitado.

Todas las instituciones de Euskal Herria Sur hemos reivindicado una y otra vez la necesidad de fortalecer la autonomía municipal y de establecer medidas que estimulen el acercamiento de los ayuntamientos a la ciudadanía, pero en Madrid han hecho oídos sordos respondiéndonos con más imposición.

El PP, principal impulsor de todas estas medidas durante estos últimos años y causante de los recortes de las competencias políticas de los ayuntamientos, nos viene ahora con una propuesta para la elección directa de los alcaldes. A pesar de que todavía no se conoce en su totalidad, la propuesta consistente en designar directamente como alcalde a la cabeza de la lista más votada ya está sobre la mesa. A pocos meses de la celebración de las elecciones municipales, nos encontramos ante una propuesta que responde principalmente a los intereses del PP. El PP, una vez más, y tal como nos tiene acostumbrados, sigue sin hacer caso de la opinión de nadie, y sobre todo ninguneando sistemáticamente cualquier reivindicación procedente de las instituciones municipales y locales de Euskal Herria. Pretende imponer en nuestros ayuntamientos sus intereses políticos partidistas y centralistas, despreciando la opinión de la mayoría de la ciudadanía. La alcaldía y los gobiernos municipales deben ser representantes de la voluntad de la mayoría de la ciudadanía. La referencia del alcalde es importante, pero no como responsable de un modelo presidencialista, sino como representante de la mayoría de la ciudadanía.

Pensamos que es necesario llevar a cabo una transformación profunda de la Ley Electoral. Pero no para defender los intereses de un partido o de otro, sino para garantizar que la ciudadanía de Euskal Herria tenga la oportunidad de decidir la manera de estructurar nuestros municipios e instituciones. Para abrir las puertas a la democracia en nuestros ayuntamientos, desechar actitudes presidencialistas y autoritarias y facilitar que la palabra de la ciudadanía brille con luz propia en los ayuntamientos. Las modificaciones que se lleven a cabo deberán ir en el sentido contrario a la propuesta presentada por el PP.

Considerando todo lo anterior, el Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares , ha adoptado la siguiente resolución:

1.- Este ayuntamiento desea expresar su rechazo a la modificación de ley que pretende llevar adelante el PP desde el Gobierno de Madrid para designar directamente como alcalde a la cabeza de la lista más votada. Porque por encima de todos los intereses municipales y ciudadanos, responde a intereses partidistas del PP. En ese sentido, este ayuntamiento rechaza cualquier modificación unilateral de la Ley Electoral que venga impulsada por intereses partidistas.

2.- Este ayuntamiento quiere reivindicar el derecho de la ciudadanía vasca a organizarse según sus necesidades, respetando la voluntad de las entidades municipales y locales de Euskal Herria y sin ningún tipo de imposición o recorte.

3.- Este ayuntamiento se compromete a poner en marcha los instrumentos que garanticen la participación y democracia directa de la ciudadanía en su actividad, tanto en la composición de los ayuntamientos como ante las decisiones más importantes.

4.- Este ayuntamiento desea transmitir a la ciudadanía y al Gobierno de Madrid la resolución adoptada.

La corporativa Dña Dolores Goldaraz muestra su acuerdo con la moción , y no lo limitaría sólo a Euskal Herria

Se somete a votación siendo el siguiente resultado :

- Votos a favor 6: Agrupación Electoral Puentesina y Bildu Gares

- Votos en contra 2: Agrupación Electoral Ximenez de Rada.

13º.- Informes de Comisiones y Consejos Sectoriales .

El Presidente de la Comisión de Educación, D. Gaizka Esparza, informa que al haberse modificado el número de módulos en el presente curso en el Centro de Educación Infantil de 0-3 , habrá que modificar también el correspondiente precio para este curso.

El Presidente de la Comisión de Cultura , D. Carlos Vélez informa de la celebración de Comisión en fecha de 1 de septiembre , reunión en la cual se realizó la valoración de las fiestas , la elaboración del programa de Ferias 2014 entre otros .
En lo referente a la valoración positiva de las fiestas , destaca el éxito de la charanga Artajona, la afluencia al partido de pelota , muy buena participación de l@s más pequeñ@s , gran afluencia en la batucada así como en los gigantes. En cuanto a las orquestas contratadas se valoran de manera más positiva las de los últimos días. En las vacas también fue muy buena la participación.
Como aspecto negativo las incidencias ocurridas el sábado por la noche.

Se informa de las sesiones de cine al aire libre organizadas en las que han sido participativas salvo cuando las condiciones meteorológicas no han acompañado.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo D. Jesus Mª Urdiain Sola informa de la ampliación del periodo de exposición pública del Plan Urbanístico Municipal . Se han convocado reuniones para los interesados que así lo solicitaron , junto con el equipo redactor del plan

D. Jesus Mª Urdiain Sola como Presidente de la Comisión de Comercio informa de la instalación de los puestos de pimientos en la presente temporada.

El Sr . Alcalde informa escrito presentado por la dirección del Colegio público Comarcal de existencia de problema o descontento con respecto a la concreción de las funciones del conserje.

14º.- Ruegos y Preguntas .

La corporativa Dña Yolanda Tejero pregunta a la alcaldía acerca de los cambios realizadazo en la gestión del Bar de las Instalaciones Deportivas de Osabidea este verano. Fue una empresa la adjudicataria y posteriormente lo han llevado otras personas.

El Sr. Alcalde informa al respecto , que la empresa que fue adjudicataria comunicó que no le salía rentable y que no podía hacerse cargo por más tiempo de la gestión del Bar ,aunque continuaría con el compromiso adquirido de realizar la limpieza de vestuarios etc.
Una persona de la localidad mostró su interés en llevar el Bar , durante le tiempo que quedaba de la temporada de piscinas. Teniendo en cuenta que no habían concurrido más personas interesadas en el procedimiento que se había realizado previo a la apertura de las instalaciones , el alcalde con objeto de garantizar el servicio del Bar de las Piscinas durante toda la temporada posibilitó que la persona interesada continuase con la gestión.

La corporativa Dña Yolanda Tejero pregunta asimismo si el mobiliario del colegio Público recientemente instalado es el aportado por la empresa que filmó el anuncio /competición de Red Bull.
El Sr . Alcalde responde que ese mobiliario se ha instalado con aportaciones de la APYMA del Comedor del Colegio y la aportación que el ayuntamiento ha realizado ha sido con mano de obra del personal municipal en cuanto a la obra civil.

El corporativo D. Julián Azcona propone que la contratación temporal de administrativo en tanto Susana realiza funciones de Intervención se ofrezca por promoción interna a personal de Servicios Múltiples.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Señor Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.